



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara
 Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia
Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
 Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.
Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
 TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS
 Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.
 Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

LA CRUZ DE CAÑA

I

—¡Madre Ester! ¡madre Ester! Salid á la calle.
 —¿Qué sucede, Noa?
 —Una gran desgracia. Que han condenado á muerte á Jesús el Nazareno y le llevan á crucificar hacia el calvario.
 Así decía una moza de Jerusalem ante la tienda de una vendedora de aves. La buena vieja salió derribando jaulas vacías, y exclamó á gritos:
 —¡Malvados! ¿Y qué mal ha hecho á nadie ese santo varón, tan pacífico y tan dulce?
 —Mi cuerpo lo dirá, que conserva los cardenales de su látigo, cuando nos echó del templo á los que cambiábamos moneda—dijo un traficante vecino;—y algo podrá también decir tu marido Henoc, porque amén de los golpes que sufrió se le volaron las tórtolas y palomas que vendía. Yo tuve más paciencia y no se me voló ni una moneda; que no salí del templo, á pesar de los latigazos, hasta que las recogí todas del suelo.
 —Y alguna más que no sería tuya—repuso Ester;—ya te cobrarías los golpes de algún modo. Pero ¿es verdad, Noa, lo que cuentas?
 —Sí; cerrad la tienda si quereis ver y oír por última vez al Nazareno y seguidme; unámonos á las mujeres que van llorando por las calles.
 —¿A dónde vas, Ester?—exclamó Henoc su marido, que llegaba á toda prisa con una caña en la mano—¿A oír el último sermón de tu profeta? ¿Y cierras la tienda para eso, como si estuviéramos en sábado? Ea, mujer, no seas necia, ni te unas al tropel de las Horonas. Tu Mesías ya no hará parábolas, ni discutirá con los doctores, ni querrá arreglar el templo sin ser pontífice. ¿Ves esta caña? Es el cetro que le pusieron por burla los soldados de Pilato, y que recogí para recuerdo.
 —¿Por qué la rompes?
 —¡Ja! ¡ja! la estoy convirtiendo en una cruz; que en eso viene á parar la celebridad de tu Mesías...
 —¿Una cruz? Mira, Henoc, no te consiento burlas con un hombre que va á morir.
 —¿Sí? Pues agnántalas. Ya está hecha la cruz y colocada encima del columbario... mira como adorna sobre esa cupulita... en que beben las palomas...
 —La romperé. Poner en mi casa el signo del patíbulo, ¿somos acaso una familia de criminales? Vámonos, Noa—dijo Ester;—romperé esa cruz...
 —No haréis tal—repuso una mujer llorosa, que casi cubría la cara con su manto y que caminaba más deprisa en su misma dirección:—esa cruz que era un

signo de ignominia, va á quedar santificada con la muerte del Justo.

—¿Quién será esa mujer?—preguntó Ester á Noa.
 —No lo sé: su figura no me es desconocida. ¡Ah! ya la recuerdo, es Marta, la hermana de Lázaro...
 —¿Es esa?
 —Sí; la que la otra noche quebró el vaso de alabastro y derramó el unguento de nardo sobre la cabeza de Jesús y le lavó los pies y los secó con sus cabellos.
 Quisieron en vano seguirla. Marta se perdió entre la muchedumbre que marchaba hacia el Gólgota, sin dejar más rastro que un perfume delicado.

II

Más adelante tropezaron con un *mancebillo* que agitaba unas ramas de oliva y las besaba con amor.
 —Niño ¿por qué estás besando esas ramas?—dijo Noa.
 —Son del árbol bajo el cual oró Jesús anoche.
 —¿Cómo lo sabes?
 —Noté desde mi choza un resplandor en el huerto que cae tras el arroyo de Cedrón y salté de mi lecho envuelto en una sábana. Y ví á Jesús orando, y el resplandor salía de su frente, y estas ramas temblaban como si tuvieran sentimiento. Luego le prendieron los soldados y huyeron sus discípulos; también estuve preso, pero huí, dejando en su poder mi sábana de lino.
 —Dame algunas hojas de esas ramas.
 —No; que estas hojas guardan las oraciones del Maestro, y me las repiten cuando el viento las agita. ¿Véis? Una tórtola y una paloma revolotean cerca de mis ramas y yo sé lo que se dicen.
 —¿Qué se dicen, niño?
 —Que ya no serán sacrificadas por el sacerdote, ni se rociará el altar con su sangre, ni arderán sus cuerpecillos sobre el ara.

III

—¡Señor!—decía un viejo en otra esquina.—¿Por qué me devolvisteis la vista para contemplar vuestro martirio?
 —¿Pues qué habeis visto, buen hombre?
 —He visto crucificado al que curaba á los enfermos y resucitaba á los muertos. Pero ¡ay del pueblo que humedece con hiel y vinagre los labios sedientos que pronunciaron el Sermón de la Montaña!
 Había muchos mercaderes en el camino que pregonaban sus comestibles y bebidas, y todos estaban muy contentos y exclamaban:
 —¡Qué negocio!
 —¡Qué venta!
 —Todo Jerusalem ha salido al campo á ver á los ajusticiados.

Ester y Noa no se atrevieron á proseguir, porque el cielo empezó á encapotarse, el aire á jirar en torbellinos y las aves á huir en busca de refugio.

IV

Las tinieblas envolvieron á Jerusalem rápidamente; las gentes, espantadas, se escondían en las casas, y Ester y Henoc cerraron la puerta de su tienda.

—Tu mano derecha despide olor á nardo—dijo Ester á su marido;—la mano derecha solamente.

—Este perfume tan rico lo siento desde anoche—respondió Henoc;—pero no me explico lo que sea.

—¿Qué tocaste, Henoc?

—Estuve en casa del Pontífice cuando los criados vendaban á Jesús, golpeándole.

—¿No le ofenderías tú?

—Sí; le di una bofetada y le dije: «Adivina quién te dió.»

—¿Sabes á qué huele tu mano? Al aroma que vertió Marta sobre el cuerpo de Jesús; apártate de mí.

—¡Ester!

—Abofetéame, si quieres, con la misma mano que dió á Jesús la bofetada.

Henoc calló, porque se oían gritos fuera.

—¡Ha muerto Jesús!—decían las mujeres que volvían de la ejecución.—La iniquidad se consumó.

—El velo del templo se ha rasgado—repetían otras voces;—¿qué va á suceder?

—¡Socorro, socorro!—clamaba el avaro en la casa inmediata;—la tierra se traga el tesoro que la había confiado. Nada hay seguro ya.

Henoc temblaba y ocultaba la mano sacrilega bajo el manto mientras las mujeres alzaban al cielo las suyas. Se asomó á la ventana, y el huracán y el espanto le hicieron retroceder; sólo cruzaban por las calles algunas sombras lívidas que habían abandonado su sepulcro.

V

El primer día de la semana Henoc corría de grupo en grupo por la ciudad alborotada.

—¿Decís que ha resucitado el Nazareno? No puede ser, no puede ser.

—Está vacío su sepulcro; y le han visto y hablado dos mujeres; y se ha presentado á sus discípulos. Sin duda era el Mesías. Pero ¿quién exhala ese olor tan delicado?

—¿Eh? ¿Qué sé yo?—contestaba el mercader alejándose en busca de noticias.

Y en todas partes le acogían con estas palabras, que eran ya su pesadilla:

—¿Quién huele á nardo?

—¡Sin duda es el hijo de Dios y es el Mesías!

Cuando se encerró en su tienda tembló al mirar la cruz de caña que había colocado por sarcasmo y por juguete. Le pareció que se elevaba, y que la cúpula del bebedero de las palomas se convertía en la cúpula de un templo, y que oía dentro cánticos y rezos. Miró si estaba solo, y dijo cayendo de rodillas:

—¡Señor! ¡Señor, perdóname! ¡Ester, toma el hacha y córtame la mano con que di á Jesús la bofetada!

José Fernández Bremón.

SECCION OFICIAL

Orden dando validez á los nombramientos de auxiliares gratuitos hechos por las Delegaciones regias con posterioridad al Real decreto de 7 de febrero de 1908.

Vista la consulta formulada por la Delegación regia de Barcelona, acerca de los nombra-

mientos de auxiliares gratuitos hechos por las Delegaciones regias y los derechos de aquéllos en relación con lo dispuesto en el Real decreto de 7 de febrero de 1908, y teniendo en cuenta que aun desaparecida la facultad de hacer tales nombramientos, por lo que respecta á las Delegaciones y careciendo de ulteriores consecuencias, en cuanto á derechos sucesivos, por que se hagan por autoridades superiores desde la fecha de tal declaración, con objeto de no lesionar derechos adquiridos por los que obtuvieran credenciales de autoridades que se creyeron facultadas para expedirlas.

Esta Subsecretaría ha acordado declarar que tengan validez los nombramientos de auxiliares gratuitos hechos hasta la fecha por las expresadas Delegaciones para el presente curso, con posterioridad al Real decreto de 7 de febrero de 1908, dando á esta orden carácter general.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1909.—El Subsecretario, *Silió*.—Sr. Delegado Regio Presidente de la Junta local de primera enseñanza de Valencia.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Real orden emitiendo dictamen sobre traslado de viviendas de Maestros.

«Itmo. Sr.: En el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto en 19 de Mayo último por la Junta local de enseñanza primaria de Huelva contra acuerdo de la provincial de siete días antes, relativo al traslado de viviendas de varios maestros, el Consejo de Instrucción Pública emitió, en 12 de Noviembre anterior, el siguiente dictamen:

«Visto el expediente incoado en virtud del recurso de alzada interpuesto por la Junta local de primera enseñanza de Huelva contra la resolución dictada por la Junta provincial de Instrucción pública, dejando sin efecto un acuerdo de dicha Junta local, relativo al establecimiento de la escuela práctica graduada en determinado edificio y la orden dada á los maestros que lo ocupan de desalojarle en el plazo de quince días; y

Resultando que apremiado el Ayuntamiento de Huelva para facilitar local en que establecer la escuela graduada y desiertos los concursos abiertos al efecto, dispuso su instalación en el piso principal de una casa de su propiedad, habitada por los maestros de dos escuelas, una de niños y otra de niñas, que ocupan el piso bajo del mismo edificio.

Resultando que la Junta local de primera enseñanza aprobó la decisión del Ayuntamiento y dispuso que los profesores abandonasen sus habitaciones en el plazo de quince días, y fijó 750 pesetas anuales á los maestros y 500 á los auxiliares para alquiler de casa:

Resultando que la orden de traslado fué acatada por todos los profesores, excepto por doña Angeles Caravaca, que acudió á la Junta provincial solicitando que, á tenor de lo dispuesto en el art. 191 de la ley de Instrucción pública, le facilitase el Ayuntamiento habitación decente y

capaz para sí y su familia y en lugar próximo á la escuela, según determina el Real decreto de 7 de Febrero de 1908:

Resultando que la Junta provincial estimó la petición y revocó el acuerdo de la Junta local:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio informan: «que debe dejarse sin efecto lo mandado por la Junta provincial y declarar firme y subsistente el acuerdo de la Junta local, y que para evitar en lo sucesivo reclamaciones análogas se dé á la resolución carácter general y se publique en la *Gaceta* la Real orden de que los Ayuntamientos cumplan con el artículo 191 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 costeadando á los maestros, si no se les procuran directamente los alquileres de casa, una habitación decente y capaz lo más próxima posible á la escuela, y que en caso de disenso entre el maestro y el Municipio sobre las condiciones de la casa ó fijación de alquileres resolverá la Junta provincial»:

Resultando que el expediente pasa á dictamen de este Consejo:

Considerando que es práctica constante que la satisfacción de las obligaciones impuestas en el número primero del art. 191 de la ley de Instrucción pública se haga por los Ayuntamientos, facilitando á los maestros casa directamente ó el importe de su alquiler:

Considerando que en el caso presente el abono de 750 pesetas anuales á la maestra D.^a Angeles Caravaca es bastante para que la interesada ocupe habitación con las condiciones legales, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y que el maestro regente de la misma ciudad de Huelva viene percibiendo sin protesta por igual concepto 720 pesetas:

Considerando la necesidad de renovar la enseñanza en la escuela graduada, clausurada desde el 9 de Noviembre de 1907 por inminente ruina del local en que se hallaba instalada:

El Consejo opina: Que procede revocar la resolución impugnada de la Junta provincial de Instrucción pública de Huelva, y mantener el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza».

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo comunico á V. S. á los efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 7 de Diciembre de 1908.—R. San Pedro.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

(No publicada en la *Gaceta*.)

CONCURSO DE ASCENSO DE 1909

Universidad de Oviedo

Provincia de Oviedo.—La escuela de párvulos de la ciudad de Oviedo, dotada con el sueldo anual de 1.650 pesetas y emolumentos legales.

La escuela elemental de niñas del barrio de Sabugo (Avilés), cuya dotación es de 1.100 pesetas anuales y emolumentos.

Provincia de León.—Una auxiliaría de la escuela graduada aneja á la Normal de Maestras

de León, con el sueldo anual de 1.100 pesetas. Esta plaza es del grado superior, y quedó desierta en el concurso de traslado de 1908.

Otra id. de la id., aneja á la Normal de Maestros de la misma ciudad, con igual dotación de 1.100 pesetas y grado superior.

La escuela elemental de niños del segundo distrito de Astorga, con 1.100 y emolumentos.

La id. también elemental de niños del segundo distrito de Ponferrada, con igual dotación y emolumentos legales. Esta escuela fué declarada desierta en el concurso de traslado de 1908.

Los maestros y maestras aspirantes á dichas escuelas presentarán sus instancias en el plazo de treinta días.—(*Gaceta* de 1.º de abril.)

Universidad de Salamanca

Provincia de Salamanca.—La elemental de niñas de Ciudad Rodrigo (intramuros), dotada con 1.100 pesetas.

La elemental de párvulos de Lumbrales, con igual dotación.

Provincia de Avila.—Dos auxiliarías superiores de la escuela graduada de niños, dotadas con 1.100 pesetas.

Otra auxiliaría superior de la escuela graduada de niñas, dotada con igual sueldo.

La escuela elemental de niñas de Pedro Bernardo, con igual sueldo.

Nota.—Todas las escuelas de esta provincia quedaron desiertas en el concurso de traslado de 1908.

Provincia de Cáceres.—La elemental de niños de Brozas (segundo distrito), dotadas con 1.100 pesetas.

Provincia de Zamora.—Una auxiliaría superior de la escuela graduada, dotada con 1.100 pesetas.

La elemental de niñas de Fuentesauco, dotada con igual sueldo.

La elemental de niñas de Fermoselle, dotada con igual sueldo.

Nota.—Todas estas escuelas quedaron desiertas en el concurso de traslado de 1908.

La elemental de niñas de Benavente, dotada con 1.100 pesetas.

Notas.—Las plazas que procedentes del concurso de traslado figuran en este anuncio, fueron en aquél declaradas desiertas por falta de aspirantes; pero no estando resuelto en definitiva dicho concurso, se hace constar que si alguna de estas plazas se proveyera por virtud de las incidencias á que el mismo pudiera dar lugar, sería eliminada de este anuncio, sin que los concursantes puedan protestar de ello.—(*Gac.* 1.º abril.)

Universidad de Santiago

Provincia de La Coruña.—Santiago, auxiliaría de la graduada de niños, superior, con 1.375 pesetas de sueldo.

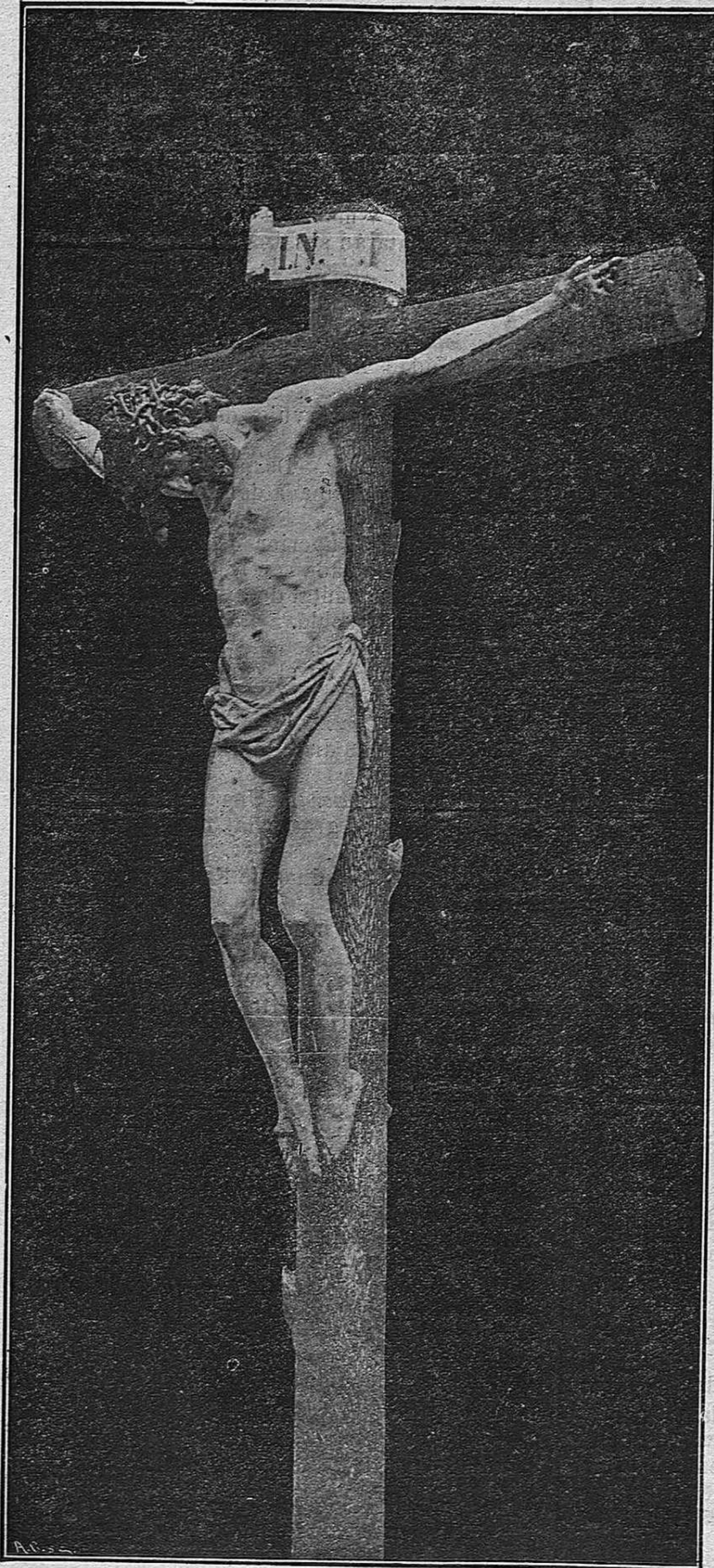
Provincia de Lugo.—Monforte, escuela de niños, elemental, con 1.100 pesetas de sueldo.

Provincia de Orense.—Orense, auxiliaría de niñas, superior, con 1.375 pesetas de sueldo.

Provincia de Pontevedra.—Tuy, niñas, elemental, con 1.375 pesetas de sueldo.

(*Gaceta* de 29 de marzo.)

Cristo en la Cruz



Escultura de Miguel Ancheta, existente en la Catedral de Pamplona



ANTE LA CRUZ

SONETO

Lívido rayo el firmamento inflama,
Y enclavado en la cruz Dios aparece.
La Virgen á sus pies se desvanece,
Mientras con voz dulcísima la llama.

Para quien hoy con ansiedad reclama
Consuelos á una fe que desfallece
¡Qué visiones simbólicas ofrece
El fin inicuo del sublime drama!

¿Qué martirios revela en su figura
La Virgen, traspasada de amargura,
Tan sola, sobre el Gólgota desierto?

¿Es la madre de Dios que al cielo im-
(plora,
O es la doliente humanidad que llora
Bajo la Cruz á su ideal que ha muerto?

Carlos F. Shaw.



DE ASOCIACIONES



La Virgen, angustiada, con el cuerpo de su Divino Hijo

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

El 12 del corriente, á las once y media de la mañana, tendrá lugar en esta ciudad una reunión de maestros del partido.

Entre los puntos que han de tratarse figuran:

- 1.º Socorros mutuos.
- 2.º Pago de cuotas á la Nacional.
- 3.º Estatua á Romanones.
- 4.º Acuerdos de la Junta provincial.

Y todos los que los señores concurrentes propongan en el acto.

Esta presidencia se permite rogar á V. con encarecimiento la asistencia al acto indicado.

Sigüenza 2 de Abril de 1909.—FERNANDO MOLINERO.

GUIA DEL CONCURSO

Datos importantes acerca de las escuelas de esta provincia anunciadas á concurso y de las poblaciones respectivas.

ROMANCOS.—Una escuela elemental de niñas, s. 625 pts., r. c. 156'25 pts.

El local de la escuela es malo, y forma parte del edificio que ocupa el Ayuntamiento. La vivienda destinada á la profesora es mediana. La asistencia escolar es de 36 niñas.

V. con ayunt. de 666 h. Dista de Brihuega 10 k. y de Guadalajara, que es la est. f. más próxima, 28 k. Tiene carretera á Brihuega y á Guadalajara. La principal producción consiste en aceites; se cosechan también cereales, y hay algún tráfico en ganadería.

BALCONETE.—Una escuela mixta, s. 500 pesetas., r. c. 125 pts. Ad. 125 pts.

Local-escuela bueno. Asignación para casa-habitación del maestro 30 pts. anuales. Asistencia escolar 56 alumnos.

V. con Ayunt. de 204 h. Dista de Brihuega 16 k. y de Guadalajara 27 k.

PÁLMACES DE JADRAQUE.—Una escuela mixta, s. 500 pts., r. c. 150 pts. Ad. 137'50 pts.

Local-escuela regular y casa-habitación para maestros en el mismo edificio. Asistencia escolar 51 alumnos.

L. con Ayunt. de 417 h. Dista de Atienza 15 k. y de Guadalajara 58 k. La est. f. más próxima es Jadraque, á 12 k.

LA BARBOLLA.—Una escuela mixta, s. 500 pesetas., r. c. 19'37 pts.

El local-escuela forma un edificio con el granero, y reúne condiciones medianas. Asistencia escolar de 17 alumnos.

L. de 83 h. agreg. de *Riva de Santiuste*, de quien dista 3 k.

RIOFRÍO.—Una escuela mixta, s. 500 pesetas., r. c. 62'50 pts.

El local-escuela ocupa el piso bajo del edificio destinado á Casa Consistorial y reúne malas condiciones. Asignan á los maestros 35 pesetas

anuales para habitación. Asistencia escolar de 26 alumnos.

L. de 203 h. con dos agreg. que son *Cardenosa* y *Santamera*, en los cuales hay escuela pública. Dista de Guadalajara 66 k. y 15 k. de Sigüenza, que es la est. f. más próxima. Produce cereales y legumbres.

ZARZUELA DE JADRAQUE.—Una escuela mixta, s. 550 pts., r. c. 137'50 pts.

Local-escuela y casa-habitación para maestros reúnen condiciones regulares. La asistencia escolar es de 54 alumnos.

L. con Ayunt. de 400 h. Dista de Atienza 20 k., de Guadalajara 72 k. y de Cogolludo 16 k. La est. f. más próxima es Espinosa de Henares, á 25 k.

CABEZADAS (LAS).—Una escuela mixta, s. 500 pts., r. c. 28'12 pts.

El local-escuela y la casa-habitación para maestros forman un solo edificio de malas condiciones. La asistencia escolar es de 16 alumnos.

L. de 106 h. con un agreg. *Robredarcas*, en el cual hay escuela pública. Dista de Guadalajara 61 k. Las est. f. más próximas son Sigüenza, á 33 k. y Espinosa de Henares, á 35 k.

TARAGUDO.—Una escuela mixta, s. 500 pesetas., r. c. 62'50 pts.

El local-escuela es regular. No existe casa destinada á vivienda de los maestros, y por compensación de tal emolumento les asignan 35 pesetas anuales. La asistencia escolar es de 39 alumnos.

V. con Ayunt. de 146 h. Dista de Brihuega 19 k. y de Guadalajara 25 k. La est. f. más próxima es la de Humanes, á 4 k. Produce cereales.

ARAGONCILLO.—Escuela incompleta de asistencia mixta, s. 550 pts., r. c. 137'50.

Local-escuela y casa-habitación en medianas condiciones. Asistencia 36 alumnos.

L. con ayunt. de 498 h. Dista 16 k. de Molina y 115 de Guadalajara. La est. f. más próxima es Medinaceli, á 43 k.

ANCHUELA DEL CAMPO.—Escuela incompleta mixta con 500 pts., r. c. 112'50., ad. 125.

Local-escuela regular. Por compensación para casa asignan 25 pts. anuales. Asistencia escolar 35 alumnos.

L. con Ayunt. de 307 h., á 22 k. de Molina y 117 de Guadalajara. La est. f. más próxima es Arcos, á 30 k.

NOTICIAS

El Presidente de la Diputación provincial nuestro querido amigo D. Victoriano Celada, requerido por nosotros, nos manifiesta que durante el mes actual pagará el importe de un año de sobresueldo atrasado á los maestros de esta provincia.

El lunes se recibieron los libramientos de personal y paga de pasivos, por lo cual se están ya haciendo efectivos los haberes correspondientes á los Maestros, en los domicilios de los Habilitados y sucursales de éstos en las cabezas de partido y demás pueblos. Los Jubilados no podrán cobrar hasta la semana próxima.

Juntas de Asociaciones de Partido.—Se celebrarán: el día 11, en Cifuentes; el 12 en Brihuega, Molina y Sigüenza, y el día 18 en Atienza, conforme tenemos anunciado.

Sabemos que el Gobernador Sr. Villamil, atendiendo nuestros ruegos, se ha interesado porque á la mayor brevedad queden abiertas las dos Escuelas que hace varios meses permanecen cerradas en esta ciudad, con perjuicio de la enseñanza, interés que agradecemos sinceramente.

Se encuentran enfermos de algún cuidado los maestros de Valdearenas y Abanades Sres. Herrero Asenjo. De todo corazón les deseamos un pronto y cabal restablecimiento.

Según comunica el Alcalde de Valdesaz, no ha tomado posesión de la Escuela de dicho pueblo durante el plazo marcado, el maestro D. Emilio R. Bastida.

En honor de una Maestra.—Comunican de Bilbao que el Ayuntamiento ha acordado en sesión nombrar hija predilecta de Bilbao á la maestra doña Crisanta Orueta, jubilada después de largos servicios y de haber educado tres generaciones.

El Municipio ha decidido asimismo regalarle, de los fondos municipales, la diferencia entre la jubilación y el último sueldo disfrutado.

El Ayuntamiento en Corporación irá á la escuela regentada por la Srta. Orueta, á fin de notificarle el acuerdo solemnemente y ante sus discípulas.

Así se compensa en parte una vida llena de penalidades como la que habrá llevado la Srta. Orueta. Felicitamos al Ayuntamiento bilbaino.

Con fecha 26 de Marzo cesó en su Escuela de Bustares, el maestro D. Demetrio Gil.

Hemos recibido el primer número de un nuevo colega que se publica en esta Capital, titulado *El Amigo del Maestro*. Le deseamos prosperidades y gustosos establecemos el cambio.

El coronel Director del Colegio de huérfanos de infantería de María Cristina, anuncia la provisión por concurso de dos plazas de maestros de primera enseñanza, vacantes en dicho Colegio, con el sueldo anual de 1.500 y 1.000 pesetas, pudiendo enterarse del pliego de condiciones en la Jefatura de Estudios del nombrado centro. Las instancias documentadas podrán dirigirse á dicho Jefe, en Toledo, hasta el día 15 de Mayo próximo.

Desaparecidas las causas porque quedaron cerradas las Escuelas de Millana, el día 1.º del actual volvieron á abrirse.

Por la Presidencia de la Diputación provincial ha quedado librada la cantidad del primer trimestre del actual año del aumento gradual de sueldo, la cual se paga á los Maestros, junta con lo que importan los restantes trimestres, á fin de año ó principio del siguiente.

De la Presidencia del Consejo de Ministros hemos recibido un ejemplar de la Memoria que eleva el Gobierno de S. M. á las Cortes acerca de la ley de colonización y repoblación interior de España y su

aplicación desde 8 de Septiembre de 1907 á 31 de Diciembre de 1908.

En las oposiciones á plazas de Profesores de Pedagogía de los Institutos de Guadalajara y Lugo, el Tribunal ha considerado aptos para pasar al tercer ejercicio á los opositores D. Luis Ansorena y Blasco, D. Antonio Blanco Cordero, D. Gaspar de la Cruz Comerón, D. Andrés Landín Tobío, D. José María Rodríguez y D. Evaristo Vázquez Pardo.

Por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción Pública se han comenzado á dictar las disposiciones necesarias para que se libre por la Ordenación de pagos el primer trimestre de material de Escuelas diurnas para las provincias que tenían remitidos los datos necesarios.

Hacemos presente á los que se molestan por noticias que publicamos, que responderemos siempre de ellas y que ninguna explicación tienen que dar de las mismas quienes son ajenos á esta Redacción.

Se ha ordenado al Alcalde de Romancos ponga el cese con fecha 25 de Marzo en el título administrativo de la Maestra de dicho pueblo D.^a Regina Herrero, y al Habilitado respectivo que solo se le acrediten haberes á dicha señora hasta la fecha expresada, reintegrando al Tesoro los días restantes de mes.

Le ha sido admitida la renuncia de la Escuela de Almonacid de Zorita al maestro D. Federico Muñoz, y con fecha de ayer se le comunicó al interesado.

La Profesora de Torija D.^a María García comunica á la Junta Provincial de Instrucción pública que se ve en la imposibilidad de abrir la Escuela de su cargo á causa de la persecución que viene sufriendo por parte de una vecina de la localidad, sin que á pesar de hacerlo presente á la autoridad local sea amparada de los insultos de palabra y obra recibidos.

Acerca de esta anomalía no tenemos necesidad de llamar la atención del Sr. Gobernador, puesto que sabemos ha tomado medidas para el esclarecimiento de los hechos.

Con fecha 1.º del actual ha cesado en la Escuela de Valhermoso el maestro propietario D. Perfecto Clemente, que queda en situación de sustituido, y la autoridad pide se provea dicha Escuela en Maestro.

Han sido cerradas las escuelas de Fuentelencina por existir la epidemia de sarampión.

Nombramientos.—Con fecha 5 del actual ha sido remitido al Alcalde de Sacecorbo el nombramiento de Maestra auxiliar en propiedad de la Escuela de Pego (Alicante), á favor de D.^a Encarnación Escobar, que sirvió en el primero de dichos pueblos.

También se han remitido á los Alcaldes de Anquela del Ducado é Irueste, respectivamente, los de Maestros de la Escuela de Valdieso (Santander) y Altea la Vieja (Alicante), á favor de D. Victoriano Muelas y Peña, y D. Félix Luis Sánchez.

(Correspondencia á la vuelta.)

CORRESPONDENCIA

J. J.—Fuentelencina.—Reservadas en esta, hasta que venga.

F. B.—Miedes.—Recibida y entregada.

A. H.—Bochones.—Se hará cuanto se pueda.

P. C.—Trillo.—Recibidas y también las de D.^a Paula.

A. A. C.—Mantiel.—Idem. Estarán á su disposición.

V. S. B.—Villaviciosa.—Cuando me entregaron la suya ya habia entregado á un Representante de B. la relación.

V. sabe sienta el no poder complacerle.

P. S.—Fuentelsaz.—Contestado por correo.

J. M.—Alcocer.—Remitido su pedido por conducto del Sr. C. á quien puede pedir cuanto necesite.

M. B.—Gajanijos.—Al recibir la suya estaba relación en Brihuega; debe avisar con tiempo.

M. M.—Peralveche.—Recibidas.

S. T.—Almonacid.—Remitidos con el Sr. Sanz.

E. A.—Ujados.—Reproduzca la reclamación.

J. T.—Huertahernando.—Recibidas.

R. H.—Romancos.—Anunciada de orden del Rectorado, puede permanecer 45 dias. Se hará, pero su vacante está decretada.

E. de B.—Alaminos.—Están anunciadas en concursos anteriores las E. que indica: algunas otras corresponden á segundos y terceros nombramientos.

HACIA EL AUMENTO DE SUELDOS

Juan B. Puig

Folleto de palpitante actualidad, en el que, con inusitada independencia, se echa por la calle de enmedio en el problema de la primera enseñanza. Indispensable á todos los maestros.

Precio: UNA PESETA. A los suscriptores de *El Magisterio Aragonés*, 0'75 pesetas. De venta en todas las librerías.

ESTA demostrado y no hay quien lo dude!!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y paños de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MAQUINAS SINGER y WHEELER & WILSON PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales
PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Maquinas para toda industria en que se emplee la costura

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2

GUADALAJARA

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares.

Se hacen con tres máquinas cuantos trabajos de imprenta se encarguen con la perfección y economía que la Casa tiene acreditada.

Hay también gran surtido de devocionarios, semanas Santas en latin y castellano y libros religiosos de todas clases.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA